



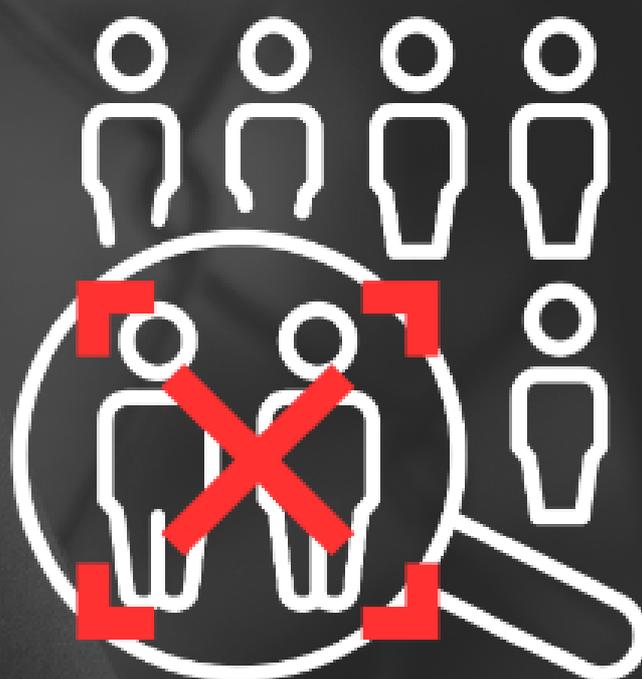
MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

ABRIL

HALLAZGOS DEL MONITOREO

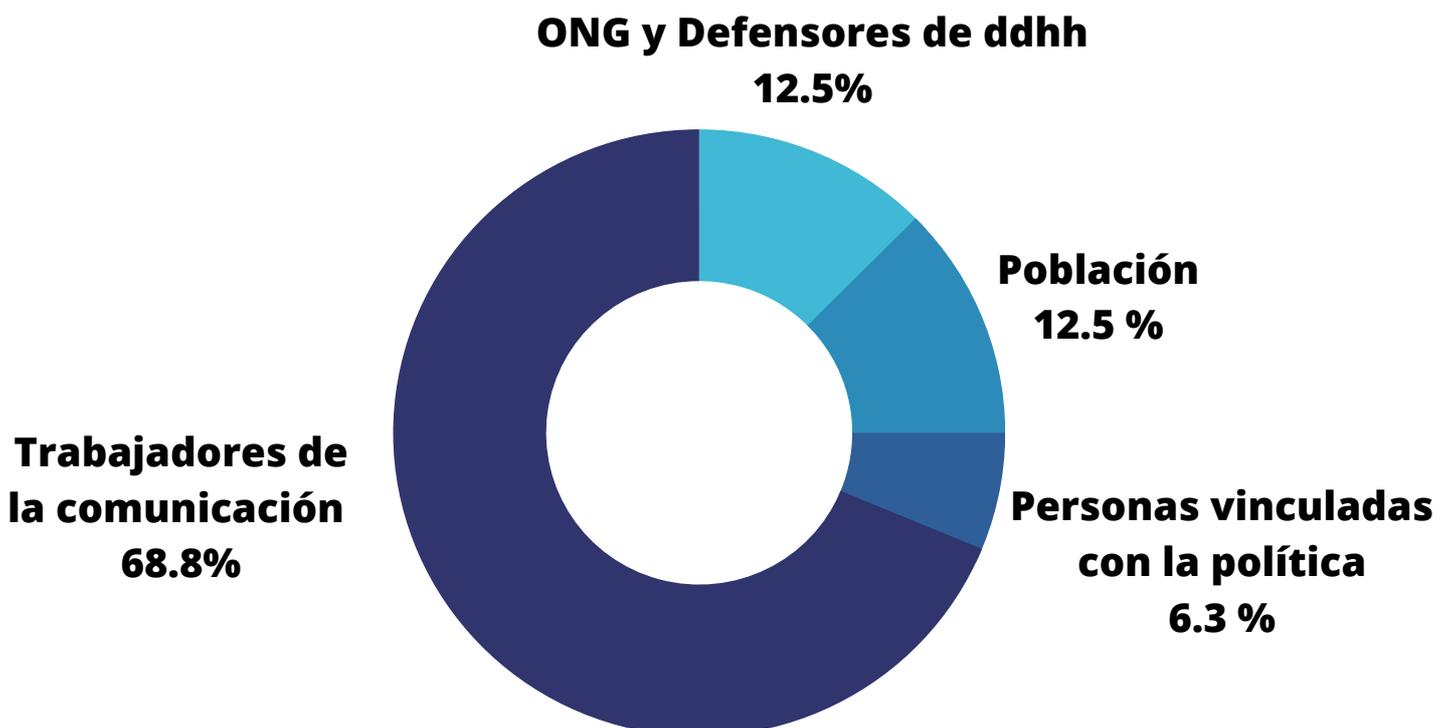
ABRIL 2023

MÁS DE 16 CASOS EN ABRIL 2023



CATEGORÍA DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 11 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 2 CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 2 CONTRA LA POBLACIÓN
- 1 PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

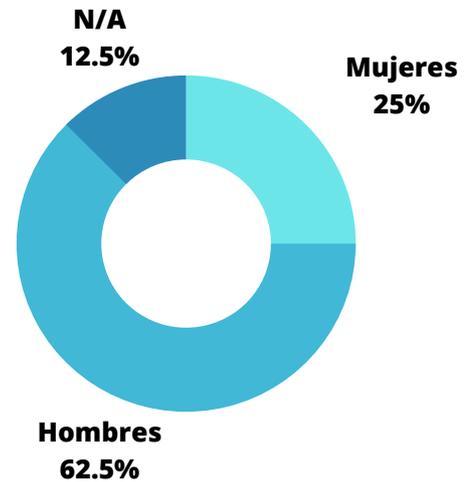


HALLAZGOS DEL MONITOREO ABRIL 2023

VÍCTIMAS POR GÉNERO

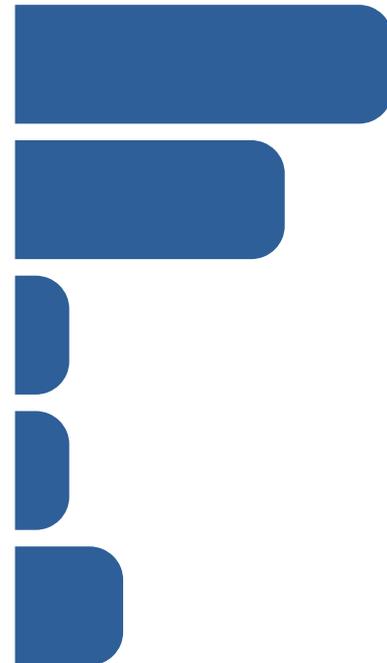
- 4 VÍCTIMAS MUJERES
- 10 VÍCTIMAS HOMBRES
- 2 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



PATRONES APLICADOS

- 7 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- 5 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- 1 DETENCIONES ARBITRARIAS
- 1 BLOQUEO DE PÁGINA WEB
- 2 IRREGULARIDAD EN PROCESO JUDICIAL



Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela

Abril 2023

Durante el mes de abril desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos 16 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política, organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, familiares de perseguidos políticos y contra activistas sociales.

Patrones de persecución y criminalización identificados

En el monitoreo y análisis de los 16 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de abril hemos identificado las siguientes acciones: 7 actos de hostigamiento y amenazas, 5 impedimentos de registrar un hecho noticioso, 1 detención arbitraria, 1 bloqueo de página web y 2 irregularidades en procesos judiciales.

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de abril, identificamos: 1 contra una persona vinculada con la política, 11 contra trabajadores de la comunicación, 2 contra la población y 2 contra organizaciones no gubernamentales.





ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

3 actos de hostigamientos y amenazas: los periodistas **Williams Blanco, Alexander González** y **Eladio Muchacho** fueron víctimas de hostigamiento y amenazas por parte de funcionarios públicos.

En el primero de los casos la acción fue perpetrada por un funcionario del Ministerio Público quien instó al periodista Williams Blanco a borrar las imágenes que registró sobre las denuncias que presentaban un conjunto de transportistas en relación a las irregularidades en el suministro de combustible en Paraguaná. Aún más el funcionario le pidió el nombre y fotografió al periodista, un mecanismo que ha servido para mostrarles a los trabajadores de la prensa que se encuentran identificados y causarles temor de posibles represalias.

Por otra parte, el gobernador de Trujillo atacó discursivamente al periodista Alexander González, a quien tildó de "*palangrista*" y a Eladio Muchacho, a quien llamó "*estafador*".

5 impedimentos de registrar un hecho noticioso: al menos 5 periodistas fueron intimidados y limitados de acceder a la información sobre hechos de interés nacional. Las víctimas fueron **Víctor Andrés Rodríguez, Roberth Méndez, Artemio Sequera, María Fernanda Bolívar y Christian Hernández**, además de la población que no puede acceder a la información que continuamente es censurada a través del ataque sistemático al trabajo de las y los periodistas por parte del gobierno de Nicolás Maduro.

1 detención arbitraria: en el mes de abril fue detenido el arquitecto y columnista de Aporrea, **Servando Marín Lista**, sin orden

de aprehensión, luego de dar una opinión técnica sobre su área de experticia, lo cual incomodó al gobierno de Nicolás Maduro.

2 irregularidades en procesos judiciales: los periodistas **Ramón Centeno** y **Gabriel Guevara**, quienes se encuentran detenidos desde el año 2022 y acusados de ser parte de una supuesta red de narcotráfico, han sido víctimas constantes de la violación a sus derechos humanos con el diferimiento sistemático de las audiencias de juicio. En el mes de abril se llevó a cabo el sexto diferimiento de la audiencia en contra de los periodistas, y en el caso de Centeno bajo condiciones de salud graves.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

2 actos de hostigamiento y amenazas: durante el mes de abril las **organizaciones no gubernamentales** fueron víctimas nuevamente de actos de criminalización y hostigamiento por la labor de defensa de los derechos humanos de la población venezolana y la cooperación internacional que reciben para el ejercicio de estas labores. Un periodista oficialista muy influyente aseguró la necesidad de controlar a las organizaciones no gubernamentales, específicamente aseguró: *“es necesario revisar esas ONG en Venezuela y el exterior”*, esto se suma al continuo control que ha propuesto el gobierno, y que acompaña su entorno, contra las ONG, ya sea a través de discursos criminalizantes, de normativas irregulares y de otros patrones.

Por su parte, la defensora de derechos humanos, **Tamara Suju**, fue víctima de actos de hostigamientos por parte de Diosdado Cabello,

quien haciendo uso del canal del Estado y específicamente del programa Con el Mazo Dando, arremetió contra la defensora de derechos humanos, sobre quien hizo insinuaciones sexuales relacionándola con el Dalai Lama, afirmó: “¿Qué hacía esa señora con el Dalai en lo oscuro, aquí como que estuviera en las piernas, verdad? (...)”



ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN CONTRA ACTIVISTAS Y FAMILIARES DE PERSONAS PERSEGUIDAS

1 acto de hostigamiento y amenaza: durante el mes de abril **Fabiana Rosales**, esposa del líder de oposición Juan Guaidó, denunció que el 31 de marzo su familia había sido hostigada por funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro cuando se disponía a viajar al estado Mérida para visitar a su familia.

1 bloqueo de página web: durante el mes de abril las compañías de telecomunicaciones Cantv, Movistar, Digitel Inter y NetUno bloquearon la página web **salariodignovzla.com**, una iniciativa de la Red Sindical Venezolana a la que se han sumado sindicatos de base. En estas plataformas difundían información de interés para los trabajadores y exigían salarios y condiciones dignas de trabajo.

La censura la esta página web no solo representa una violación a la libertad de expresión de quienes conforman directamente la Red Sindical venezolana, sino también una vulneración a los trabajadores y a la población que ejerce su derecho a la reunión, manifestación y expresión ante las condiciones salariales a las cuales se encuentran expuestos.



ACTO DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

1 acto de hostigamiento y amenaza contra **Delsa Solorzano**, candidata a las elecciones primarias de la oposición por el partido político Encuentro Ciudadano. Durante el mes de abril, la lideresa política denunció la persecución por parte de agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). De acuerdo con la dirigente opositora, durante su recorrido por Carúpano, estado Sucre, dos funcionarios del Sebin la estuvieron persiguiendo, aseguró: *"Estoy en Carúpano y tengo a una gente del Sebin persiguiéndome, yo no entiendo esto. Esto es lo que tiene que enfrentar uno cuando recorre el país"*



CIDH OTORGA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE LÍDERES Y LIDERESAS SINDICALES EN VENEZUELA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, emitió el 1 de abril de 2023 la Resolución 15/2023, mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de siete líderes sindicales de la asociación civil Coalición Sindical Nacional de Trabajadores, **Anneliese Josiel Toledo Castillo, Carlos Eduardo Salazar Ojeda, Elsa Isabel Castillo González, José Paulino Patines Guanique, Leída Rosa Brito de Lobo, Petra Margot Monasterios y Rafael Octavio Arreaza Padilla**. Estos sindicalistas han tenido un liderazgo importante en las distintas manifestaciones que se han llevado a cabo desde el año 2022 en contra la aprobación de un instructivo técnico por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) que, entre otras cosas, estableció el recorte de pagos de salarios y desaplicado convenciones colectivas.

Así pues, las medidas han sido otorgadas tras identificar que los líderes sindicales se encuentran en una situación de riesgo de daño irreparable a sus derechos, al ser víctimas de amenazas, hostigamientos y vigilancia por parte de agentes de seguridad del Estado por participar en manifestaciones. Esta situación alcanza incluso a sus familiares como forma de intimidación.

En tal sentido, la CIDH solicitó al Estado venezolano adoptar las medidas necesarias para la protección de la vida y la integridad de los líderes sindicales en pro de que puedan continuar desarrollando sus actividades, además de investigar los hechos y evitar que los mismos se repitan.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de abril hasta el 30 de abril de 2023.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de abril, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 5 de abril el periodista **Williams Blanco**, del portal de noticias Cactus24, fue fotografiado e intimidado por un funcionario del Ministerio Público mientras realizaba una cobertura informativa en el sector Nuevo Pueblo del municipio Carirubana, en el estado Falcón. El periodista estaba en la sede del Ministerio Público acudiendo al llamado de unos transportistas de la localidad que presentaban un documento en el recinto para denunciar irregularidades en la estación de servicio que surte de combustible al transporte público en Paraguaná. Durante la cobertura, un funcionario del ministerio se le acercó y lo instó a borrar la imagen. Blanco se negó y argumentó ser periodista y estar en su derecho, por lo cual el trabajador le pidió su nombre y le tomó una foto de freñte.
- El 5 de abril los periodistas **Víctor Andrés Rodríguez** y **Roberth Méndez**, y del reportero gráfico **Artemio Sequera**, del diario La Prensa de Lara, fueron limitados de registrar la remodelación de un área de boxeo dentro del polideportivo Máximo Viloría ubicado en Barquisimeto, estado Lara. La coordinadora de la instalación les indicó que, de ahora en adelante, debían tener una autorización de la gobernación de Lara para poder realizar coberturas en ese lugar.²
- El 12 de abril, en el programa 426 de Con el Mazo Dando, conducido por Diosdado Cabello, el conductor hizo insinuaciones sexuales contra **Tamara Suju** a quien relacionó con el Dalai Lama, afirmó: “¿Qué hacía esa señora con el Dalai en lo oscuro, aquí como que estuviera en las piernas, verdad? (...)”³
- El 14 de abril el gobernador de Trujillo, Gerardo Márquez atacó discursivamente y criminalizó el trabajo del periodista **Alexander González** y de **Eladio Muchacho**, reportero y propietario de Diario de

[1] Voces del Sur. Funcionario del Ministerio Público intimidó a un reportero en Falcón. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/funcionario-del-ministerio-publico-intimido-a-un-reportero-en-falcon/>

[2] Voces del Sur. Funcionarios de sedes deportivas limitan cobertura a La Prensa de Lara. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/funcionarios-de-sedes-deportivas-limitan-cobertura-a-la-prensa-de-lara/>

[3] Con el Mazo Dando. Programa 426. Minuto 1:003. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oXitf5H3dN4>

Los Andes, respectivamente, durante su programa radial “Háblame, Gerardo”, el mandatario regional llamó estafador al dueño del diario y tildó de palangrista al reportero.⁴

- El 15 de abril **Delsa Solorzano**, candidata a las elecciones primarias de la oposición por el partido político Encuentro Ciudadano, denunció la persecución por parte de agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). De acuerdo con la dirigente opositora, durante su recorrido por Carúpano, estado Sucre, dos funcionarios del Sebin la estuvieron persiguiendo.⁵
- Durante el mes de abril **Fabiana Rosales**, esposa del líder de oposición Juan Guaidó, denunció que el 31 de marzo su familia había sido hostigada por funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro cuando se disponía a viajar al estado Mérida para visitar a su familia.⁶
- El 26 de abril la página web **salariodignovzla.com** presentó un bloqueo por parte de las compañías de telecomunicaciones Cantv, Movistar, Digitel Inter y NetUno. La página web salariodignovzla.com es una iniciativa de la Red Sindical Venezolana a la que se han sumado sindicatos de base. En estas plataformas difundían información de interés para los trabajadores y exigían salarios y condiciones dignas de trabajo.⁷
- El 26 abril el periodista y corresponsal del Circuito Unión Radio en el estado Anzoátegui, Jesús Salazar, informó sobre el mal trato y las limitaciones que trabajadores de la prensa tuvieron para acceder a la información oficial de parte de las autoridades, ante la explosión registrada en la urbanización Pueblo Viejo, ubicado entre los límites de Puerto la Cruz y Lechería. Específicamente, dos periodistas, **María**

[4] Voces del Sur. Gobernador de Trujillo vuelve a atacar discursivamente a Diario de Los Andes. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/gobernador-de-trujillo-vuelve-a-atacar-discursivamente-a-diario-de-los-andes/>

[5] El Nacional. Delsa Solórzano denuncia nueva persecución del Sebin. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/delsa-solorzano-denuncia-nueva-persecucion-del-sebin/>

[6] Monitoreamos. Fabiana Rosales denuncia hostigamiento contra su familia durante viaje a Mérida. Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/fabiana-rosales-denuncia-hostigamiento-contra-su-familia-durante-viaje-a-merida>

[7] El Pitazo. Ve Sin Filtro reporta bloqueo de página web de la Red Sindical Venezolana. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/politica/ve-sin-filtro-reporta-bloqueo-de-pagina-web-de-la-red-sindical-venezolana/>

Fernanda Bolívar y **Christian Hernández**, fueron desalojados de manera hostil del lugar por representantes del condominio de Pueblo Viejo.⁸

- El 26 de abril, el periodista oficialista Oswaldo Rivero, arremetió contra las **organizaciones no gubernamentales**. Posterior a un twit de Josep Borrell, alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en donde se refirió a la ayuda humanitaria que recibe la población migrante venezolana por parte de la Unión Europea, el periodista respondió: *“por eso es necesario revisar esas ONG en Venezuela y el exterior.”*⁹
- El 27 de abril la audiencia de juicio contra los periodistas **Ramón Centeno** y **Gabriel Guevara** fue nuevamente diferida. Desde la cuenta de Twitter del periodista Ramón Centeno denunciaron que se encuentra sometido a una violación de derechos humanos y que su audiencia de juicio ha sido diferida por sexta vez. Ambos periodistas fueron detenidos en el año 2022¹⁰ y acusados de formar parte de una supuesta red de narcotráfico dedicada a reclutar a funcionarios públicos.
- El 30 de abril una comisión de seis funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, CICPC, llegó a la vivienda del arquitecto y columnista de Aporrea, Servando Marín Lista, sin cumplir el protocolo correspondiente intentaron llevárselo detenido. Al día siguiente, acudieron nuevamente a su hogar y sin orden de aprehensión detuvieron Marín.¹¹ Posteriormente se conoció que fue detenido por incitación al odio luego de hacer una opinión técnica que incomodó al gobierno de Nicolás Maduro.

[8] MundoUr. Periodistas en Anzoátegui rechazaron maltrato y limitaciones en cobertura de explosión en Pueblo Viejo. Disponible en: <https://mundour.com/2023/04/26/periodistas-en-anzoategui-rechazaron-maltrato-y-limitaciones-en-cobertura-de-explosion-en-pueblo-viejo/>

[9] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/mangozurda/status/1651328260267995138>

[10] Efecto Cocuyo. Difieren por sexta vez la audiencia de juicio de periodistas Ramón Centeno y Gabriel Guevara. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/difieren-por-sexta-vez-la-audiencia-de-juicio-de-periodistas-ramon-centeno-y-gabriel-guevara/>

[11] Punto de Corte. Por “instigación y promoción al odio” | Encarcelan al arquitecto Servando Marín Lista, columnista de Aporrea y Punto de Corte. Disponible en: <https://puntodecorte.net/encarcelan-al-arquitecto-servando-marin-lista-de-aporrea/>



@_CEPAZ



@_CEPAZ

